Dto. 7 de Ab.l de 81

Ill.e Señor.

73
372

Los Musicos q. abajo firman con la mayor Veneracion hacen presente á V.S: Que bien consta á su Justificacion la despedida que recivieron de la Yglesia Parroquial por impedir el acierto de su Persona, assi como lo padecia el Maestro, y que se dignó V.S. por su Acuerdo acoxerlos bajo su proteccion, y haun declararles por Individuos de la Capilla, que se constituian formar de V.S. y como la Recta intencion de V.S. ha sido siempre con la mira de que por la despedida no se separaven, y faltase el culto á la Parroquia y demas Funciones de su Pueblo, y el S.or Alcalde Mayor favoreciendoles igualm.te q.e V.S. obtubo, no solo la libertad del Maestro, si tambien noticia que venia incerta en el Despacho de la separacion de la Capilla, de Miguel Ayson, que como insuficiente, y perturbador de la paz que siempre ha observado